MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Teléf.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN N° 343/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN A LA FIRMA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2.250.127-4, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 367.037".----

Pirayú, 19 de Julio de 2019.-

VISTO: EL Dictamen Nº 09/2019 del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 19 de Julio del cte. en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 367.037".----------

CONSIDERANDO: Que, en el Dictamen del Comité de Evaluación ha recomendado a la convocante la contratación en forma directa, según lo que establece el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, se ha contado con la oferta de la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4.----------

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado minuciosamente la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación a la firma HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS por ser la oferta que se ajusta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4, representado por el SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, en su carácter de propietario, ha presentado su Oferta para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 367.037", de conformidad a lo requerido en las especificaciones técnicas, cuyo monto asciende a la suma total de Gs. 24.300.000 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos mil) IVA incluido.---------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

Que, la presente Adquisición será imputada al rubro 531.30.03 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar Resolución por la cual se adjudique la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS

ACRÍLICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 367.037", a la Empresa seleccionada.----------

POR TANTO. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

Art.: 1º AUTORIZAR, la ADJUDICACIÓN DE LA "ADQUISICIÓN DE PIZARRAS ACRÍLICAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE PIRAYÚ", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas del Llamado, a la Empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2.250.127-4, Representado por Hugo Marciano Ortiz Ybarra, en su carácter de Propietario, con un presupuesto global de Gs. 24.300.000 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos mil) IVA incluido, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.----------

Art.: 2º ESTABLECER, que el plazo de vigencia del contrato es desde su suscripción hasta la recepción final, vencido el cual quedara sin efecto.----

Art.: 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.--------

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU SECRETARIA GENERAL

Abog. Mirian Raquel Paredes D.
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Guido Ramón Gayoso G.
Intendente Municipal